



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE "EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A.", AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA ESTATUTOS DE "EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".**

SANTIAGO, 28 JUN 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2347

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en los artículos 2°, 96, 97, 126 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en los artículos 3° y siguientes de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, y en la Norma de Carácter General N° 364 de 5 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en junta extraordinaria de accionistas de **"EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A."**, celebrada el 4 de diciembre de 2015 y reducida a escritura pública con fecha 14 de diciembre de 2015, ante don René Benavente Cash, Notario Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, se aprobó por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto la transformación de la sociedad anónima cerrada en una sociedad anónima especial llamada **"EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**, así como solicitar la cancelación de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes y la autorización de existencia de la sociedad anónima especial.

2.- Que, mediante presentación de fecha 24 de diciembre de 2015, complementada por presentación de fecha 3 de mayo de 2016, la sociedad ha solicitado la cancelación de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes y la autorización de existencia de la referida sociedad anónima especial, adjuntando la escritura pública señalada en el punto anterior, entre otros antecedentes.

3.- Que, en virtud de lo señalado previamente y de los antecedentes que obran en poder de este Servicio, la sociedad no cumple con ningún requisito que haga obligatoria su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes.

RESUELVO:

1.- Cancelese, a petición de parte, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 190 de fecha 9 de mayo de 2010, correspondiente a la sociedad anónima denominada **"EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A."**.

2- Autorízase la existencia y se aprueban los estatutos de la sociedad anónima denominada **"EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**, que constan en escritura pública de fecha 14 de diciembre de 2015, otorgada ante don René Benavente Cash, Notario Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

18.046.

3.- Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N°

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

A circular official stamp of the Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) of Chile. The text around the perimeter reads 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' and 'CHILE'. In the center, the word 'Superintendente' is written above a horizontal line.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que en junta extraordinaria de accionistas de **EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A.**, celebrada el día 4 de diciembre de 2015 y reducida a escritura pública con fecha 14 de diciembre de 2015, ante don René Benavente Cash, Notario Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos número 979, piso 7, comuna de Santiago, Santiago, se acordó la transformación de la sociedad en una sociedad anónima especial denominada **EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

Que por Resolución Exenta N° ²³⁴⁷ de **28 JUN 2016** de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

EXTRACTO DE ESTATUTOS

NOMBRE: EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

OBJETO EXCLUSIVO: El objeto de la sociedad será exclusivamente la administración de recursos de terceros. Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá realizar las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.

DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida.

CAPITAL Y N° DE ACCIONES: El capital de la sociedad es la suma de \$109.610.000, dividido en 104 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie y valor, íntegramente suscritas y pagadas.

DIRECTORIO: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de 5 miembros, con una duración de tres años en sus funciones.

DEMÁS CLAÚSULAS: Constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 28 JUN 2016


GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl